



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROCESOS DE COMPRAS MENOR

**PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES MUJER PARA LA ADQUISICIÓN
DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL SISTEMA NACIONAL
DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1.**

REF. 911-DAF-CM-2025-0032

Santo Domingo, R.D.
Agosto del 2025.

CONTENIDOS

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
2. FUENTE DE RECURSOS	3
3. OBJETIVO GENERAL	3
4. BIENES PARA ADQUIRIRSE.....	3
5. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES REQUERIDOS	4
6. TIEMPO DE ENTREGA.....	6
7. LUGAR DE ENTREGA.....	6
8. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.....	7
9. CONTENIDO DEL SOBRE.....	7
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	10
12. CONDICIONES DE PAGO	10
13. VÍAS DE CONTACTO	11
14. SUPERVISOR O RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	11
15. ANEXOS	11

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, les invita a los oferentes con la condición de micro, pequeñas y medianas empresas registrado bajo la condición de Mipymes Mujer, a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. **911-DAF-CM-2025-0032**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el **Proceso dirigido a Mipymes Mujer para la adquisición de lubricantes para vehículos del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1**.

La presente invitación se hace de conformidad con el Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como los artículos 44 y 102 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido el catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

2. FUENTE DE RECURSOS

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, de conformidad con el Artículo 69 del Decreto No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2025, que sustentarán el pago de todos los bienes contratados mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

3. OBJETIVO GENERAL

Adquirir lubricantes para el mantenimiento de los vehículos de motor, a fin de garantizar el estado de operación óptimo de los vehículos propiedad del Sistema 9-1-1 .

4. BIENES PARA ADQUIRIRSE

El proveedor deberá cotizar los bienes listados a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	Galones de aceite motor 15W40.	UD.	120
2.	Galones de refrigerante de Motor (COOLANT).	UD.	60
3.	Pintas de líquido de frenos DOT 3.	UD.	80

4.	Aceite hidráulico AW ISO 68 (cubetas de 5 galones).	UD.	25
5.	Power steering (liquido de Dirección) (¼ de galón).	UD.	50
6.	Aceite motor 15W40 (Tanques 55/1).	UD.	02
7.	Gas Refrigerante para vehículos Freón 134 ^a (latas de 12oz).	UD.	60

5. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES REQUERIDOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones
1.	Galones de aceite motor 15W40.	120	<p>Aceite 15w40 Alto Rendimiento.</p> <p>1- Unidad de medida: Galón 2- Semi- Sintético 3- Para vehículo combustible Diésel 4- Grado SAE 15W40 5- Regulado por la norma API CI-4/CH-4, CF- 4/SL.</p>
2.	Galones de refrigerante de Motor (COOLANT).	60	<p>Coolant Antifreeze</p> <p>1- Unidad Medida: Galón 2- Punto de ebullición mínimo 126 grados Celsius. 3- Punto congelamiento -18 grados Celsius. 4- Protección contra la corrosión 5- Cumplimiento de normas D1384, D4340, D2809</p>
3.	Pintas de líquido de frenos DOT 3.	80	<p>Líquido de freno</p> <p>1- DOT 3 2- Unidad de medida: 12 onzas 3- Punto de ebullición mínimo debe ser superior a los 230 grados Celsius.</p>

			<p>4- Baja viscosidad a bajas temperaturas. 5- Debe ser lubricante 6- Protección de corrección para todos los metales.</p>
4.	Aceite hidráulico AW ISO 68 (cubetas de 5 galones).	25	<p>Aceite Hidráulico AW ISO 68.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Excelente protección contra el desgaste de las bombas hidráulicas y motores 2- Excelente resistencia a la oxidación y estabilidad térmica 3- Protege contra el óxido y la corrosión 4- Excelente agua que separa las propiedades de 5- Excelente filtrabilidad, incluso en la presencia de una pequeña cantidad de agua 6- Buena espuma de resistencia 7- Unidad de medida: cubeta de 5 galones 8- Punto de ebullición mínimo debe ser superior a los 230 grados Celsius. 9- Baja viscosidad a bajas temperaturas. 10- Debe ser lubricante 11- Protección de corrección para todos los metales <p>Aplicaciones</p> <p>Sistemas hidráulicos industriales, móviles y equipos marinos. Máquina automática de herramientas. Ascensores hidráulicos, grúas, prensas y tomas de piso. Carga marítima tornos y sistemas de dirección.</p>

5.	Power steering (liquido de Dirección) (¼ de galón).	50	<p>Power Steering Fluid</p> <p>1- Uso para sistemas de direcciones hidráulicas de vehículos livianos, furgones, camiones, buses. 2- Unidad de medida: 12 onzas 3- Protección contra oxidación 4- Estables a altas temperaturas 5- Compatibilidad con los diferentes componentes.</p>
6.	Aceite motor 15W40 (Tanques 55/1).	02	<p>Aceite 15w40 Alto Rendimiento.</p> <p>1- Unidad de medida: Galón 2- Semi- Sintético 3- Para vehículo combustible Diésel 4- Grado SAE 15W40 5- Regulado por la norma API CI-4/CH-4, CF- 4/SL</p>
7.	Gas Refrigerante para vehículos Freón 134 ^a (latas de 12oz).	60	<p>Refrigerante de hidrofluorocarbono (HFC) Freon™</p>

6. TIEMPO DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados a un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes deberá ser realizada en el Almacén de Villa Altagracia provincia San Cristóbal, Antigua fábrica de Indusapel en la Av. Juan Pablo Duarte, en horario de 9:30 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a jueves, bajo previa coordinación con el área de Almacén.

8. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y/o en sobres sellados hasta el **viernes ocho (08) de agosto del 2025**, a las **03:00 p.m.**, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, ubicado en la Av. Abraham Lincoln No. 69, esq. Dr. Núñez y Domínguez, La Julia.

El oferente deberá presentar su propuesta firmada, en un (1) sobre sellado, el cual deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

PRESENTACIÓN: Oferta Técnica / Oferta Económica

REFERENCIA: 911-DAF-CM-2025-0032.

9. CONTENIDO DEL SOBRE

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**.

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (Formato digital disponible para descargar en www.911.gob.do y www.comprasdominicana.gov.do (**Subsanable**).
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o **cotización**, (Formato digital disponible para descargar en www.911.gob.do y www.comprasdominicana.gov.do; **COMPLETADO, FIRMADO, SELLADO Y SIN ALTERACIONES EN EL ORDEN DE LOS ÍTEMS.** (Conforme a los artículos 123 y 129 del Reglamento núm. 416-23 **el formulario es subsanable pero la omisión de la oferta económica es no subsanable**).
3. Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente, expedido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**Subsanable**).
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (**Subsanable**).
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (**Subsanable**).
6. Certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de micro, pequeña y mediana empresa registrada bajo la condición de Mipymes Mujer, (vigente). (**Subsanable**).

7. Oferta técnica o ficha técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas, indicando como mínimo: **(No Subsanable)**.
 - Ítem No.
 - Cantidad.
 - Marca y modelo del Fabricante (si aplica).
 - Descripción (incluir los detalles de la capacidad de bien ofertado).
 - Imágenes de los bienes ofertados.
8. Carta de compromiso, en la cual el oferente se compromete a la entrega de todos los bienes adjudicados en el tiempo, lugar y con la calidad ofertada. Que la misma indique el tiempo total de la entrega. **(No Subsanable)**.
9. Compromiso Ético de Proveedor debidamente completado, firmado y sellado sin alteraciones. **(Subsanable)**.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE.**” El oferente que no logre cumplir con todo lo requerido será descalificado.

Ítem	Documentación requerida	Cumple / No cumple	Observaciones
ELEGIBILIDAD			
1.	Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.		
2.	Que el oferente haya presentado (de forma y fondo) toda la documentación requerida en el presente proceso.		
3.	Que los bienes ofertados cumplan con todas las características requerida en el presente proceso.		
DOCUMENTACIÓN			
1.	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) .	Este deberá estar debidamente sellado y firmado por el Representante Autorizado por el Oferente y contener todas las	

		informaciones generales del mismo.		
2.	Registro de Proveedor del Estado (RPE).	Deberá estar vigente y estar autorizada por el Órgano Rector para comercializar con los rubros indicados en el presente proceso.		
3.	Certificación de la DGII.	Deberá estar vigente y emitida a favor del Oferente.		
4.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Deberá estar vigente y emitida a favor del Oferente.		
5.	Certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.	Deberá estar vigente y emitida a favor del Oferente. Que el oferente este registrado bajo la condición de Mipymes Mujer.		
6.	Oferta técnica o fichas técnicas de los bienes ofertados.	Que las mismas estén conforme a las especificaciones técnicas suministradas, así como que detalle todas las características de los bienes ofertados y indicando como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Ítem No. • Cantidad. • Marca y modelo del Fabricante (si aplica). • Descripción (incluir los detalles de la capacidad de bien ofertado). • Imágenes de los bienes ofertados. 		

7.	Carta de compromiso.	<p>Que las mismas el oferente se compromete a la entrega de todos los bienes adjudicados en el tiempo, lugar y con la calidad ofertada.</p> <p>Que la misma indique el tiempo de compromiso de entrega y este acorde a lo requerido.</p>		
8.	Compromiso Ético de Proveedor	Que el mismo esté debidamente completado, firmado y sellado sin alteraciones.		
14.	Oferta Económica (SNCCC.F.033) o cotización.	Que el mismo este completado, firmado, sellado y sin alteraciones y en el orden de los ítems.		

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Comisión designada evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes, los oferentes que resulten favorecidos.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

La adjudicación se efectuará por ítems a favor de los oferentes, cuyas propuestas cumplan con todas las Especificaciones Técnicas del presente proceso y basada en menor precio. Se adjudicará las ofertas de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en los Términos de Referencias.

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago será realizado con la presentación de facturas, las cuales deberán ser remitidas detallando los bienes entregados. Los pagos se realizarán dentro de un plazo de **treinta (30) días** contados a partir de la presentación de las facturas. Dichas facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las facturas deberán ser emitidas, sellada y firmada a nombre del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, RNC No. 430146821, con **NCF Gubernamental**.
- b) Las facturas deberán ser remitidas a la Sede Metropolitana del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, ubicado en la Av. Abraham Lincoln No.69, calle Dr. Núñez y Domínguez, La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional.

13. VÍAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contactos son los siguientes:

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
Dirección Administrativa y Financiera.
Teléfono: 809-688-9911 Extensiones: 1427,1435, 1436 y 1453.
Email: compras-911@911.gob.do

14. SUPERVISOR O RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, ha designado como supervisor o responsable del contrato a: Jorge Peignand, Encargado de Transportación.

15. ANEXOS

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente Término de Referencia, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as). Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- a) Formulario de presentación de oferta económica (**SNCC.F.033**).
- b) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**).
- c) Compromiso ético para oferentes del Estado.